



Ciento maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

do en. - de Camana mas antiguo, en orden à los
particulares que contiene el Peoimento, y Execu-
tuda inventos en dha Real Provision, exponien-
do el referido S. ^{on} oidor con justificacion, lo q.
resultare, se le opere, y paxeriere, obagando
lo todo ala mayor brevedad para en su virtud
toman la Providencia conrespondiente en el
asumpto que se supre sobre la Creacion, y ^{on}
fundacion de una Casa Colegio que hare dho S.
Abad en esta Ciudad para la enreñanza de
dize Tobenes naturales de ella, con un Rector
y otras Personas que se especifican en la dha
Escrittura de fundacion, dotandola con los vie-
ner de su legitima pertenencia inventos en
la misma Escrittura; Y haviendose le hiso igual-
mente ala letra el obediimiento puesto por
su ^{ria} SS. el dho S. ^{on} oidor, y el informe instruc-
tivo con justificacion que dieron los Diputados
y Personeros de este Comun, en fuerza de lo man-
dado: Acordo la Ciudad conformarse como se
conformo en todo, y por todo con lo que exponen
los dhos Diputados, y Personeros de el Comun en
el referido su Informe, y que de este Acuerdo

